

## INSTRUCTIVO

### **¿QUIÉNES DEBEN PRESENTAR ESTE FORMULARIO?**

Sólo deben presentarlo los contribuyentes del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social con más de una pasividad, cuya suma supere el mínimo no imponible mensualizado (8 BPC al 1/7/2008), y cuando no corresponde deducir el mínimo no imponible.

### **¿ANTE QUIÉN SE PRESENTA?**

Deben presentarlo ante la institución de previsión social o similar en la que opta por no deducir dicho mínimo. Se completa en 2 vías (una para ésta y otra para el contribuyente).

### **¿CUÁNDO SE PRESENTA?**

A partir de julio/2008 y en oportunidad de cada modificación del dato declarado. También debe presentarse previo al cobro de cada nueva pasividad, si corresponde.

### **¿CÓMO SE COMPLETA?**

#### **Rubro 1 – Identificación**

**Tipo de documento:** ingresar Cédula de Identidad (C.I.), NIE (número de identificación extranjero emitido por la DGI), DNI (sólo para países del MERCOSUR) o Pasaporte. De optarse por Pasaporte o DNI completar el País que expidió dicho documento.

**Vigencia Desde:** identificar mes/año a partir del cual rige la vigencia, la que se mantendrá hasta la presentación de una nueva declaración ante la misma institución de previsión social.

Los contribuyentes con más de una pasividad al 7/2008 que deseen ejercer esta opción desde la vigencia de este impuesto ingresarán esta fecha.

**Institución de Previsión Social:** identificar mediante el nombre al pagador de la pasividad.

#### **Rubro 2 – Mínimo no imponible**

Mediante una cruz indicar a la institución que practique la retención a la totalidad del ingreso, sin considerar el mínimo no imponible mensualizado.

#### **Rubro 3 – Firma del declarante**

Datos y firma del titular ó apoderado.